



**PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO GENERAL  
DE LOS COLEGIOS DE  
AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA**

**ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO  
JOVEN**



Constituye este documento el plan estratégico que, desde esta Corporación y coordinando las actuaciones de todos los Colegios de Agentes Comerciales de España, se pone en marcha para ayudar a los jóvenes en el proceso de creación de autoempleo, incidiendo en su formación y en la resolución de los problemas que se pueden plantear en el inicio de la actividad.

Esta medida es independiente de otras medidas que pudieran realizarse a través de los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales.

## PLAN DE IMPULSO A LA AGENCIA COMERCIAL

<b>Tipo de medida</b>	Medida propia del CGAC.
<b>Línea de actuación</b>	Estimulo a la contratación.
<b>Medios económicos</b>	50.000 euros.

Para la realización de la misma se utilizarán los siguientes **medios materiales**:

**Medios de comunicación** propios, a través de nuestra revista, La Revista del Agente Comercial, de edición cuatrimestral, así como a través de nuestros Newsletter, de carácter mensual, y también a través de nuestra presencia en Internet a través de nuestro site [www.cgac.es](http://www.cgac.es).

**Curso de Agente Comercial**, a través del mismo se le iniciará en el mundo de comercio y de la comercialización de bienes y servicios. El curso se desarrolla on line, y tiene una duración de 50 horas  
Consta de cuatro áreas diferentes, a saber:

- Aspectos legales y fiscales de la actividad del Agente Comercial.
- Aspectos administrativos de la actividad comercial
- Técnicas de venta, negociación comercial y comunicación.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la actividad del Agente Comercial.

**Seguros para la realización de la actividad:** la actividad de agente es una de las que más movilidad exige, por lo que es natural que los riesgos sean mayores que en otras profesiones. A tal fin, proveemos a los que se inician, de un seguro gratuito de vida y accidentes.

**Bolsa de trabajo,** todas las medidas anteriores carecen de valor si no es posible facilitar al nuevo colegiado una contratación acorde a sus conocimientos y sus aptitudes. CGAC dispone de una bolsa de empleo, donde los nuevos agentes comerciales pueden disponer de información detallada sobre empresas, tanto nacionales como extranjeras, que desean comercializar sus productos en España, y que están buscando profesionales para tal fin.

**Web Personal,** los nuevos agentes dispondrán, entre otros servicios, de apoyo informático como son **email profesional**, una web personal donde podrán introducir sus datos personales, así como las actuaciones profesionales que lleven a cabo.

**Medios humanos,** CGAC dispone de 3 personas que, además de otras funciones encomendadas, realizarán las funciones de seguimiento y asesoramiento de este plan. En el resto del Estado español, y a través de los Colegios de Agentes Comerciales sitos en todas las capitales de provincia y ciudades principales, otras 42 personas realizarán labores de apoyo a esta campaña.

**Número de beneficiarios,** un total de 900 personas podrán beneficiarse de este Plan de actuación.

**Planificación,** El plan se ha puesto ya en funcionamiento y está prevista su duración hasta el 30 de septiembre de 2014.

### **Contenido de la ejecución de la medida.**

El plan intenta fomentar el autoempleo entre los jóvenes, en el campo del comercio, iniciándoles en el conocimiento de la profesión de agente comercial, que es todo profesional que actuando como intermediario independiente, se encargue de manera continuada o estable y a cambio de una remuneración, de promover actos u operaciones de comercio por cuenta ajena, o a promoverlos y concluirlos por cuenta y en nombre ajenos, sin asumir, salvo pacto en contrario, el riesgo y ventura de tales operaciones.



A tal efecto se realizarán jornadas divulgativas, así como los cursos necesarios de formación para adaptar a los nuevos colegiados a las actuales necesidades del mercado español, facilitándoles todos aquellos medios materiales, anteriormente descritos, indispensables para comenzar el inicio de la actividad.

## **PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS**

La medida va destinada tanto a hombres como mujeres que deseen desarrollar sus inquietudes profesionales en el campo de la comercialización de bienes y servicios.

El nivel de estudios exigido es mínimo, formando parte de esta medida la formación de los nuevos profesionales de la Agencia Comercial.

El ámbito de actuación de la medida es en todo el Estado español.